

ciudad Cuicapa D. Juan Botzquez, ademas de que
consta a mandos de ley. N. Compendio de esta
corporacion, con cuyo documento queda solicitada
y obtenida de la Superioridad el diploma para el
uso del distintivo y caracter de Subterrito de
Ejecuto, que por N. orden estan concedidos a todos
los que se hallan en igual caso. Y entendido por
este Ayuntamiento unida. Que constando de
publico y a esta Corporacion lo que expresa esta
intercedido se le libre la referida certificacion en
la forma y para los usos que la solicita

Punto Se vio en parte que da con fecha diez del mes de
diciembre de este año de noventa y cinco de la corte de Sevilla de este
termino, relativo a esta provincia la citacion en que declara
sean la union de los pines que hay en esta corte, y por
ello expresa se determine por todo el que toca, y si conviene
liberarla. Y entendido por el mismo acuerdo: fuese a
la Comision de Agrico Cultivos para q. informe

Antes memoria Se vio la cuenta de los gastos sueltos de este ayuntamiento
del mes de enero de este año de noventa y cinco en todo el mes de hacer ultimo que
presenta su Ayuntamiento D. Bernardo Kain' acompañado
con los documentos de su justificacion, cuyo
importe asciende a la cantidad de noventa y cinco
y seis reales en un todo. Y entendido por esta Corporacion
unida: fuese a la Comision de Prop. para que informe

Antes memoria El presente secretario manifestó que D. Juan Antonio
Gonz. Colera nombrado por este Ayuntamiento para el
cargo de plaza memoria, ha cobrado el título de plaza
memoria de una casa que fue propia del E. Excmo D.
Juan Diaz Caballero y D. Diego de Marañon, situada
en la calle de cuartos y medio de esta poblacion, cuya
mitad ha heredado el Sr. D. Juan por fallecimiento del Excmo D.
Juan, y ofusa hipoteca aquel a la responsabilidad
y efectos de otro cargo. Y entendido por este

